

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33154 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid.

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 678/2011, referente al concursado Air Pack Express, S.A., por auto de fecha 4 de septiembre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

Primero. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero. Se ha acordado el cese de los liquidadores de la entidad concursada, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 4 de septiembre de 2012.- El/La Secretaria Judicial.

ID: A120066428-1